

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 03 del 2011

MAT.: AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° _10405__/

VISTOS

La solicitud de Traslado de Patente Nº 1457 de fecha 05.09.2011 presentada por Don (a) LEONOR FILOMENA GALLARDO CASAS con domicilio particular .

domicino particular

El Informe Interno N° 814 de fecha 12.09.2011 de la

Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 1216 de fecha 17.10.2011 del

Servicio de Salud de Osorno

El Informe de Carabineros Nº 894 de fecha 26.09.2011

de la 3ERA. Comisaria de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes Nº 297.196.662

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr

JORGE DOLMESTH URRA

El D.E. Na 01 del 03.01.2011 en que asumen

subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. Na 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas

para el año 2011

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo Nº 379 del 26.10.2011

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) LEONOR FILOMENA GALLARDO CASAS, Rut la Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, ROL Nº 4-1689 que funcionará en local ubicado en 12 OCTUBRE N° 1797 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.11.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

anotese, comuniquese, cumplase y archivese.

SORNO

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/YPR/SGP/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.

Secretaría Municipal. Rentas y Patentes. (2)

DIRECTOR OF ASESCRIA